



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

CBD/WG2020/3/L.1  
1 de setiembre de 2021

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN  
ABIERTA SOBRE EL MARCO MUNDIAL  
DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA  
POSTERIOR A 2020

Tercera reunión

En línea, 23 de agosto al 3 de septiembre de 2021

### PROYECTO DE INFORME DE LA TERCERA REUNIÓN (PARTE I) DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

#### II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES DE LA REUNIÓN

##### INTRODUCCIÓN

1. La parte I de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 se celebró en línea del 23 de agosto al 3 de septiembre de 2021.

##### Asistentes

2. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes Partes y otros Gobiernos: [se completará]

##### TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

3. La reunión fue inaugurada el 23 de agosto de 2021 a las 7.00 horas (hora de Montreal) por el Sr. Francis Ogwal (Uganda) en nombre del Sr. Basile van Havre (Canadá) y en su propio nombre, en calidad de Copresidentes del Grupo de Trabajo. Recordó que, desde la reunión anterior en Roma, el mundo se había visto perturbado por los terribles efectos de la pandemia de coronavirus (COVID-19). Deseó una pronta recuperación a quienes estaban cursando la enfermedad y expresó su más sentido pésame a los que habían perdido seres queridos.

4. Se hizo una pausa en la reunión para recordar a los fallecidos por la pandemia y, en particular, al Sr. Neimatullo Safarov (Tayikistán), quien ofició durante mucho tiempo de punto focal nacional para el Convenio y había fallecido durante la reunión en curso.

5. Continuando con su intervención, el Sr. Ogwal dijo que el segmento en curso de la tercera reunión avanzaría en el desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en base al trabajo realizado en las recientes reuniones virtuales de los órganos subsidiarios del Convenio. Agradeció a la Secretaria Ejecutiva y a su personal por los preparativos de la reunión y a la Mesa de la Conferencia de las Partes (la Mesa) por su continuo apoyo y asesoramiento. El Sr. van Havre añadió que el Grupo de Trabajo había enfrentado una serie de desafíos además de la pandemia de COVID-19, entre ellos, el trabajo en línea, y también agradeció a los participantes su continuo compromiso con el proceso.

6. Hicieron declaraciones de apertura el Sr. Hamdallah Zedan (Egipto), el Sr. Carlos Morales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el Sr. Zhao Yingmin, Viceministro de Ecología y Medio Ambiente de China, y la Sra. Elizabeth Maruma Mrema, Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

7. En nombre de la Presidenta de la Conferencia de las Partes, el Sr. Zedan expresó su solidaridad con todos los que habían perdido seres queridos o habían sufrido las consecuencias de la pandemia de COVID-19. Durante el año anterior se había producido una devastadora crisis sanitaria mundial, así como una serie de terribles acontecimientos climáticos a nivel mundial, desde sequías e inundaciones hasta incendios forestales incontenibles. Se necesitaban medidas inmediatas para reparar la deteriorada relación con la naturaleza y detener y revertir la pérdida de diversidad biológica; la supervivencia requería una acción urgente. El primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ofrecía una hoja de ruta para encaminar la diversidad biológica hacia la recuperación antes del final de la actual década. Esto motivaría y uniría a todos los actores y ayudaría a desarrollar un marco mundial de la diversidad biológica ambicioso, sólido y transformador, además de generar el impulso necesario para su adopción en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. Agradeció al Gobierno de Colombia por officiar de anfitrión de la reunión en curso y a los Copresidentes del Grupo de Trabajo, así como a la Mesa, por su orientación en la organización de la misma. Si bien el primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica llevaba adelante la labor del Convenio y sus Protocolos, las Partes también debían preparar un proyecto final para la Conferencia de las Partes, pero confiaba en que los participantes avanzarían en esa importante labor en pos de un mundo más seguro, sostenible y equitativo, por el bien de las generaciones futuras y para alcanzar la visión para 2050 de vivir en armonía con la naturaleza.

8. El Sr. Morales dijo que, como uno de los países más megadiversos, Colombia continuaba trabajando en colaboración con todas las Partes en el diseño y la implementación de compromisos sólidos para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, así como para la participación equitativa en los beneficios derivados del acceso a los recursos genéticos y su utilización. Esta colaboración debía ser a la vez constructiva y creativa a fin de encontrar soluciones concretas, y quedaba mucho por hacer para lograr modelos de consumo y producción sostenibles. Aunque acogió con beneplácito la inclusión de objetivos de conservación y restauración, proteger el 30 % y restaurar el 20 % del planeta podría no ser suficiente si el resto del planeta no se utilizaba de manera sostenible. Para revertir la pérdida de diversidad biológica para 2030 y hacer frente a la actual emergencia climática se necesitaba una acción transformadora y el compromiso de todos los sectores productivos, a fin de realizar la transición hacia una economía positiva para la naturaleza que lograra eliminar la brecha entre los incentivos perjudiciales y los incentivos positivos. Además, era necesario fortalecer los elementos relacionados con las cadenas de valor y los sistemas alimentarios sostenibles y la economía circular, lo que requería una estrecha cooperación internacional y multilateral. Si bien todos los países debían acordar la protección de la naturaleza, también era necesario llegar a un acuerdo sobre un medio eficaz para su puesta en práctica, lo que no sería posible sin empoderar a todos los interesados directos, incluida la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales, los gobiernos locales, las empresas, las mujeres y la juventud. Colombia era un país convencido de la importancia de la cooperación entre los gobiernos y los actores no estatales para lograr la visión para 2050, y organizaría un evento “previo a la COP” sobre diversidad biológica con el objetivo de promover un compromiso político de alto nivel para la adopción de un marco mundial de la diversidad biológica transformador en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

9. El Sr. Zhao dijo que, como Presidente de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, China, conjuntamente con la comunidad internacional, deseaba alcanzar un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ambicioso y pragmático, que equilibrara los tres objetivos del Convenio y tuviera en cuenta la viabilidad de alcanzar los objetivos y los recursos. El primer proyecto del marco servía de base para un debate más profundo sobre su estructura, redacción y valores cuantitativos. China instaba a todas las Partes a mantener una actitud abierta, seguir en estrecha comunicación, colaborar en la búsqueda de soluciones prácticas y esforzarse por alcanzar un consenso en la reunión en curso. Faltaban solo dos meses para la apertura de la primera parte de la reunión de la Conferencia de las Partes en Kunming. Como anfitrión, China estaba realizando grandes esfuerzos para preparar la reunión, cuya primera parte incluiría un segmento de alto nivel de dos días y la adopción de la Declaración de Kunming, además de eventos paralelos como el Foro de Civilización Ecológica. Todas las Partes estaban invitadas a participar con el fin de dar un impulso político a la gobernanza mundial de la diversidad biológica, fomentar el consenso político y fortalecer la confianza de la comunidad internacional.

10. La Sra. Mrema, tras señalar que se habían inscrito a la reunión más de 2.245 participantes que representaban a 137 países y 212 organizaciones observadoras, dio las gracias a los Copresidentes y a la Mesa por su liderazgo en la configuración del segmento en línea de la reunión. También agradeció a: los Gobiernos del Canadá, Polonia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por prestar apoyo financiero a la reunión; a los Gobiernos de Alemania, Australia, el Canadá, Eslovaquia, Finlandia, Nueva Zelanda, Suecia, Suiza y la Unión Europea por facilitar la participación efectiva de los países en desarrollo y de los pueblos indígenas y las comunidades locales; y al Gobierno de Colombia por convocar, el 30 de agosto de 2021, un evento de alto nivel “previo a la COP” que incluiría una mesa redonda entre Jefes de Estado y de Gobierno con el fin de promover un marco mundial de la diversidad biológica ambicioso y generar un impulso político que garantizara el éxito en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. Las recientes evaluaciones de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) habían demostrado de forma inequívoca que no había ni un momento que perder. Se necesitaba urgentemente un nuevo rumbo para garantizar que las acciones de la próxima década se encauzaran por un camino sostenible. El Grupo de Trabajo tenía ante sí el primer proyecto de un nuevo marco mundial de la diversidad biológica; si bien aún se estaba trabajando en él, proponía 4 objetivos, 21 metas y 10 hitos que podrían aproximar al mundo a “vivir en armonía con la naturaleza” para 2050. El progreso tangible hacia un marco podría promover una acción urgente y transformadora por parte de los gobiernos y toda la sociedad; un marco ambicioso permitiría a las Partes en el Convenio y a los interesados directos desarrollar objetivos y metas nacionales y regionales ambiciosos a través de sus estrategias y planes de acción nacionales, y facilitaría el seguimiento y examen periódico de los progresos a nivel mundial.

## **TEMA 2. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

### **A. ADOPCIÓN DEL PROGRAMA**

11. En la primera sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 23 de agosto de 2021, el representante de la Secretaría presentó el programa provisional de la reunión (CBD/WG2020/3/1) y el programa provisional anotado (CBD/WG2020/3/1/Add.1), que habían sido elaborados por la Secretaria Ejecutiva en consulta con la Mesa. El Grupo de Trabajo adoptó el siguiente programa sobre la base del programa provisional:

1. Apertura de la reunión.
2. Organización de los trabajos.
3. Progresos realizados desde la segunda reunión.
4. Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.
5. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos.
6. Otros asuntos.
7. Adopción del informe.
8. Declaraciones de clausura.

### **B. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

12. En la primera sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 23 de agosto de 2021, el Sr. van Havre, Copresidente del Grupo de Trabajo, recordó que el reglamento de las reuniones de la Conferencia de las Partes se aplica, *mutatis mutandis*, a las reuniones del Grupo de Trabajo y que la Mesa de la Conferencia de las Partes, que actúa como Mesa del Grupo de Trabajo, había designado a la Sra. Leina Al-Awadhi (Kuwait) como Relatora de la reunión.

13. La Relatora, hablando en nombre de todos los participantes, felicitó a los Copresidentes del Grupo de Trabajo y a los miembros de la Mesa por su denodado trabajo en la preparación del segmento en línea y les deseó una fructífera reunión. También agradeció a la Secretaria Ejecutiva y a su equipo por los

preparativos de la reunión, al Gobierno de Colombia por oficiar de anfitrión de la reunión y a las Partes que habían aportado financiación para la reunión.

14. El Copresidente explicó que la Mesa había pedido a los Copresidentes que, con el apoyo de la Secretaría, propusieran una organización de los trabajos para el segmento en línea de la reunión. La propuesta de organización de los trabajos había sido considerada y ajustada por la Mesa y figuraba en el anexo de la nota con un posible esquema para la reunión (CBD/WG2020/3/1/Add.2/Rev.2). El segmento en línea comprendería una mezcla de sesiones plenarias y reuniones de grupos de contacto. En la última sesión plenaria, el Grupo de Trabajo examinaría, en el marco del tema cuatro del programa, un informe final de los corresponsables de cada uno de los grupos de contacto y tomaría nota de su labor. Esas conclusiones serían luego incluidas en un apéndice del informe de la parte I de la reunión para que se pudiera continuar con las deliberaciones cuando se reanudara la reunión. Con respecto al tema 5 del programa, los participantes recibirían un informe final de los corresponsables del grupo de contacto sobre información digital sobre secuencias de recursos genéticos y examinarían el texto oficioso surgido de su labor. Esas conclusiones finales se incluirían también en un apéndice del informe de la reunión como insumo para la labor futura del Grupo de Trabajo.

15. El Grupo de Trabajo aprobó la organización de los trabajos propuesta por el Copresidente.

### **TEMA 3. PROGRESOS REALIZADOS DESDE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO**

16. En la primera sesión plenaria de la parte I de la reunión, celebrada el 23 de agosto de 2021, el Grupo de Trabajo comenzó a tratar el tema 3 del programa. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva en la que se brindaba una sinopsis de los resultados de las consultas realizadas y otras contribuciones recibidas en relación con la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 desde la segunda reunión del Grupo de Trabajo (CBD/WG2020/3/2).

17. No hubo intervenciones sobre el tema 3 del programa, pero se presentaron varias declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.

### **TEMA 4. MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020**

18. En la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 24 de agosto de 2021, el Grupo de Trabajo comenzó a tratar el tema 4 del programa. Para examinar este tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí el primer proyecto del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/WG2020/3/3) y dos adiciones con los indicadores de cabecera propuestos para el marco de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/WG2020/3/3/Add.1) y el glosario del primer proyecto del marco (CBD/WG2020/3/3/Add.2). El Grupo de Trabajo también contó con seis documentos de información, que contenían: la propuesta de enfoque de seguimiento e indicadores de cabecera, de componente y complementarios propuestos para el marco (CBD/WG2020/3/INF/2); fichas cortas sobre los objetivos y metas del primer proyecto del marco (CBD/WG2020/3/INF/3); los aportes marinos para los indicadores de cabecera del proyecto del marco (CBD/WG2020/3/INF/4); los indicadores de acceso y participación en los beneficios propuestos en el marco de seguimiento del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/WG2020/3/INF/5); una síntesis del Taller sobre el sector financiero y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (CBD/POST2020/OM/2021/4/1); y el informe del tercer Diálogo Temático Mundial para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 (CBD/POST2020/WS/2021/1/2).

19. Formularon declaraciones regionales los representantes de la Argentina (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe), Eslovenia (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros), Georgia (en nombre de los países de Europa Central y Oriental) y la República Democrática del Congo (en nombre del Grupo de África).

20. Formularon declaraciones adicionales los representantes de la Argentina, Australia, Bhután, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, los Emiratos Árabes Unidos, Filipinas (en nombre de los 10 Estados miembros de la subregión de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático

(ASEAN)), Guatemala, India, Indonesia, el Japón, Jordania, Malasia, Marruecos, México, Noruega, Nueva Zelandia, el Perú, el Reino Unido, la República de Corea, el Senegal y Uganda.

21. El Grupo de Trabajo retomó el examen del tema 4 del programa en la tercera sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 25 de agosto de 2021.

22. Formularon declaraciones los representantes de la Arabia Saudita, Argelia, Armenia, Bangladesh, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Camerún, China, el Ecuador, Etiopía, la Federación de Rusia, Irán (República Islámica del), Islandia, Malawi, Namibia, la República Dominicana, Samoa, Santa Lucía, Sudáfrica, el Sudán, Suiza y Zambia.

23. Durante la sesión, el representante de la Federación de Rusia pidió que en el informe de la reunión se incluyera la siguiente declaración:

“Para que todos los países puedan implementar plenamente el marco es sumamente importante hacer un uso eficaz y completo del mecanismo financiero del Convenio de conformidad con el artículo 21. Todos los países con derecho a recurrir a la financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial según las normas de este, deben tener acceso pleno a esos recursos conforme a las normas establecidas y no sobre la base de decisiones políticas. La aplicación de condiciones punitivas con respecto a una serie de países pone en riesgo no solo la utilización del marco sino la integridad del propio Convenio, su contenido y la oportunidad de que todas las Partes puedan participar plenamente en su aplicación.”

24. Además de las declaraciones de las Partes que se formularon oralmente, Antigua y Barbuda, Kenya (en nombre del Grupo de África) y el Líbano presentaron declaraciones por escrito que se publicaron en la página web de la reunión.

25. Los Estados Unidos de América también presentaron una declaración por escrito que se publicó en la página web de la reunión.

26. Formularon declaraciones los representantes del Grupo de Mujeres del CDB, la GYBN y el FIIB.

27. Además de las declaraciones formuladas oralmente por observadores, las siguientes entidades presentaron declaraciones por escrito que también se publicaron en la página web: la Alianza de los Océanos 30X30, la African Wildlife Foundation, el Centro para la Diversidad Biológica de la ASEAN, la Fundación Born Free, la Fundación Brasileña para el Desarrollo Sostenible, Campaign for Nature, el Center for Biological Diversity, Coastal Oceans Research and Development in the Indian Ocean, la Congregación de las Hermanas de San José de la Paz, Conservation International, CropLife International, Defenders of Wildlife (también en nombre de la Fundación Born Free, el Center for Biological Diversity, la David Shepherd Wildlife Foundation, el Organismo de Investigaciones sobre el Medio Ambiente, la Fondation Franz Weber y el Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales), el Grupo ETC, la Finance for Biodiversity Foundation, la Coalición Mundial por los Bosques, la Global Youth Online Union, la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra, el Centro Internacional para la Ordenación Integrada de las Montañas, la Cámara de Comercio Internacional, la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral, la Asociación Internacional de Fertilizantes, el Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, la Asociación de la Industria Petrolera Internacional para la Conservación del Medio Ambiente, la Red Universitaria Internacional sobre la Diversidad Cultural y Biológica, Natural Justice, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Real Sociedad para la Protección de las Aves, la secretaría de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Sierra Club Canada Foundation, la Red de Exalumnos de Liderazgo para la Conservación de la Universidad de Cambridge, el Centro Mundial de Agrosilvicultura, la Asociación de Zoológicos y Acuarios de Australasia y la Zoological Society of London.

28. El Grupo de Trabajo decidió establecer los siguientes cuatro grupos de contacto a efectos de deliberar a fondo sobre el primer proyecto: a) grupo de contacto 1, presidido por el Sr. Vinod Mathur (India) y el Sr. Norbert Baerlocher (Suiza), encargado de centrarse en los objetivos, hitos y misión del

marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, así como en la estructura general y las secciones A a E del proyecto del marco; b) grupo de contacto 2, presidido por la Sra. Teona Karchava (Georgia) y el Sr. Alfred Oteng-Yeboah (Ghana), encargado de centrarse en las metas 1 a 8, referidas a la “reducción de las amenazas a la diversidad biológica”; c) grupo de contacto 3, presidido por la Sra. Gillian Guthrie (Jamaica) y el Sr. Andrew Stott (Reino Unido), encargado de centrarse en las metas 9 a 13, referidas a la “contribución de la naturaleza a las personas”; y d) grupo de contacto 4, presidido por la Sra. Anne Teller (Unión Europea) y el Sr. Jorge Murillo (Colombia), encargado de centrarse en las metas 14 a 21, referidas a “herramientas y soluciones”, así como en las secciones H a K del proyecto del marco.

29. En la cuarta sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 31 de agosto de 2021, los corresponsables de los grupos de contacto 1, 2 y 4, respectivamente el Sr. Baerlocher, la Sra. Karchava y la Sra. Teller, informaron al Grupo de Trabajo sobre los progresos realizados por sus grupos hasta el momento. Todos señalaron que habían ajustado las modalidades de trabajo a la luz de la experiencia en sesiones anteriores, a fin de poder avanzar en el trabajo y cumplir con sus mandatos. El grupo de contacto 1 había completado su trabajo. En aras de aprovechar al máximo el tiempo limitado con el que se contaba, se alentaba a las Partes a presentar sus propuestas de enmiendas a la Secretaría con antelación a las próximas reuniones de los grupos de contacto.

30. Tras los informes de los corresponsables de los grupos de contacto, realizaron declaraciones los representantes de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

31. También formularon declaraciones los representantes del Comité Asesor de Gobiernos Subnacionales y Diversidad Biológica, Business for Nature y la Alianza del CDB.

32. Formularon asimismo declaraciones los representantes de la Asociación de Agencias de Pesca y Vida Silvestre, BirdLife International (en nombre de otras siete entidades), la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad, el Imperial College London (en nombre también de la Universidad de Western Michigan, Island Conservation, la Alianza por la Ciencia – Universidad de Cornell, Advanced Conservation Strategies, el Instituto de Ética y Políticas para la Innovación – Universidad McMaster, la Public Research and Regulation Initiative y el Ifakara Health Institute), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (en vídeo pregrabado), la Sociedad Misionera San Columbano, la New Wind Association, la Wildlife Conservation Society (en nombre de otras siete entidades), TRAFFIC International y Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible.

33. En su cuarta sesión plenaria, el 31 de agosto de 2021, el Grupo de Trabajo también examinó el “Proyecto de elementos de una posible decisión que ponga en marcha el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020” que figuraba en el anexo del documento CBD/WG2020/3/3.

34. Formularon declaraciones los representantes de Alemania (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros) y la República Democrática del Congo (en nombre del Grupo de África).

35. Formularon también declaraciones los representantes de Australia, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Etiopía, la Federación de Rusia, el Japón, México, Noruega, el Perú, el Reino Unido de Irlanda del Norte y Gran Bretaña y Suiza.

36. Formuló una declaración el representante del FIIB.

37. Formuló también una declaración el representante del Fondo Mundial para la Naturaleza.

38. [se completará]

## **TEMA 5. INFORMACIÓN DIGITAL SOBRE SECUENCIAS DE RECURSOS GENÉTICOS**

39. En la primera sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 23 de agosto de 2021, el Grupo de Trabajo comenzó a tratar el tema 5 del programa. Para examinar el tema, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota de la Secretaria Ejecutiva sobre el tema (CBD/WG2020/3/4), con un resumen de la reunión del Grupo Especial de Expertos Técnicos en Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos

(DSI) y las actividades informales realizadas a pedido de los Copresidentes, así como la propuesta de elementos para un proyecto de recomendación sobre el tema. También contó con el documento de información CBD/WG2020/3/INF/1 con una actualización de las discusiones sobre la cuestión en debates de políticas y procesos internacionales en curso pertinentes.

40. El Sr. Christopher Lyal (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), uno de los copresidentes del Grupo Especial de Expertos Técnicos, presentó las conclusiones de la reunión del grupo celebrada en marzo de 2020, recogidas en el anexo I del documento CBD/WG2020/3/4. En particular, el grupo había definido tres grupos de información genética y biológica que, según concluía, podría considerarse información digital sobre secuencias, así como una cuarta categoría, “información asociada”, en la que se incluían los conocimientos tradicionales, que el grupo no consideraba información digital sobre secuencias; no obstante, el grupo también recordó las obligaciones asumidas en virtud del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios y el Convenio respecto a la participación en los beneficios derivados de los conocimientos tradicionales. El grupo había examinado las posibles implicaciones planteadas por los tres grupos de información digital sobre secuencias que se habían definido, en particular con respecto a: la trazabilidad; el uso de la información digital sobre secuencias y las tecnologías que habilita la información digital sobre secuencias en los procesos de investigación e innovación de las ciencias de la vida; la Colaboración Internacional para la Base de Datos de Secuencias de Nucleótidos en el intercambio y uso abiertos de información digital sobre secuencias; y medidas que rigen el acceso; la participación en los beneficios y el cumplimiento. La discusión sobre posibles implicaciones había sido de carácter preliminar y el grupo había concluido que las implicaciones dependían del enfoque de participación en los beneficios que se adoptara. Por último, el grupo había tratado el tema de la creación de capacidad, haciendo hincapié en su importancia y recomendando que se integrará a iniciativas y estrategias de creación de capacidad más amplias. Entre los principales interesados directos para la creación de capacidad en materia de información digital sobre secuencias estaban no solo los integrantes de organizaciones de investigación, sino también integrantes de gobiernos y organismos normativos, así como pueblos indígenas y comunidades locales.

41. El Copresidente del Grupo de Trabajo, asistido por un representante de la Secretaría, hizo una presentación de las actividades oficiosas, descritas más detalladamente en el documento CBD/WG2020/3/4, que los Copresidentes habían emprendido debido a la alteración a raíz de la pandemia de COVID-19 del proceso formal entre sesiones previsto en la decisión 14/20. Tras repasar brevemente los elementos de la decisión 14/20, el Copresidente brindó un resumen general de los cinco seminarios web de intercambio de información celebrados entre diciembre de 2020 y abril de 2021 en materia de información digital sobre secuencias. Entre los aspectos a destacar, en el tercer seminario web se habían planteado cinco opciones de políticas arquetipo para la información digital sobre secuencias, sobre la base de bibliografía en la materia, y en el cuarto seminario web se habían explorado los criterios que podrían utilizarse para evaluar esas opciones; el contenido de estos dos seminarios web se exponía con algo de detalle en el anexo II del documento. En conexión con los seminarios web, se había establecido un foro en línea para posibilitar el intercambio de información y opiniones sobre opciones de políticas de información digital sobre secuencias y criterios de evaluación.

42. Formularon declaraciones regionales los representantes de Eslovenia (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros) y Malawi (en nombre del Grupo de África).

43. Formularon también declaraciones los representantes de la Arabia Saudita, la Argentina, Australia, el Brasil, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, los Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Indonesia, el Japón, Jordania, Malasia, Marruecos, México, Namibia, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, la República Democrática del Congo, Sudáfrica, Suiza y Uganda.

44. El Grupo de Trabajo retomó el examen del tema 5 del programa en la segunda sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 24 de agosto de 2021.

45. Formuló una declaración el representante de los Estados Unidos.

46. Formularon también declaraciones los representantes de Biodiversity International (en nombre de CGIAR), la Alianza del CDB (también en nombre del Grupo de Mujeres del CDB), la GYBN, el FIIB y la Cámara de Comercio Internacional.

47. Además de las declaraciones formuladas oralmente por los observadores, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura presentó una declaración por escrito que se publicó en la página web de la reunión.

48. El Grupo de Trabajo decidió establecer un grupo de contacto, presidido por la Sra. Lactitia Tshitwamulomoni (Sudáfrica) y el Sr. Gaute Voigt-Hanssen (Noruega), para examinar más a fondo el tema y redactar un proyecto de recomendación.

49. En la cuarta sesión plenaria de la parte I de la reunión, el 31 de agosto de 2021, la Sra. Tshitwamulomoni comunicó las conclusiones del grupo de contacto, que había completado su labor. El grupo de contacto había preparado posibles elementos para un proyecto de recomendación para la Conferencia de Partes, para que fuera considerado en la continuación del período de sesiones del Grupo de Trabajo. El grupo había deliberado sobre áreas de posible convergencia y de aparente divergencia en materia de información digital sobre secuencias, y los corresponsables habían preparado un resumen de esas deliberaciones. De conformidad con su mandato, el grupo también había considerado tratar los posibles vínculos entre la información digital sobre secuencias y el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y remitir propuestas de elementos específicos del marco a los grupos de contacto pertinentes en el tema 4. Además, había habido apoyo en general para que en el trabajo entre sesiones: a) se invitara a presentar nuevas opiniones sobre cómo abordar el tema de la información digital sobre secuencias en el marco del Convenio y el Protocolo de Nagoya, partiendo de la información y los elementos que figuraban en el documento CBD/WG2020/3/4, pero sin limitarse a eso; y b) se actualizara el análisis de posibles enfoques, opciones o modalidades de políticas y se llevara a cabo una evaluación de estos sobre la base de un conjunto existente de criterios, con miras a determinar posibles ventajas y desventajas de cada uno de ellos. Se había propuesto establecer un grupo de “amigos de los corresponsables” para apoyar la labor sobre posibles enfoques, opciones y modalidades de políticas, y los corresponsables estaban trabajando con los Copresidentes y la Mesa para afinar la propuesta e informarían al respecto al Grupo de Trabajo en la siguiente sesión plenaria.

50. [se completará]

#### **TEMA 6. OTROS ASUNTOS**

51. [se completará]

#### **TEMA 7. ADOPCIÓN DEL INFORME**

52. [se completará]

#### **TEMA 8. DECLARACIONES DE CLAUSURA**

53. [se completará]